

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recèpción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL**

X REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

X URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
04 – 087
Fecha
14.08.2014
ROL S.I.I.
265-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente Nº 571 de fecha 18.07.2013.-
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 571 de fecha 18.07.2013.
- D) Los documentos exigidos en el artículo 3º de la Ley Nº 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal Nº 7977 de fecha 13.08.2014 de pago de derechos municipales.

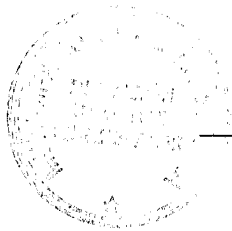
RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino CALLE VICENTE ZORRILLA
Nº 854 Lote Nº manzana localidad o loteo
De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI X NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO X
- 4.- Especificar actividad LOCAL COMERCIAL
- 5.- Indicar m2 a regularizar 188.08 M2

6.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ADELINA GORDILLO CONTRERAS	<u> </u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u> </u>	<u> </u>
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<u> </u>	<u> </u>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
HECTOR MARIN PASTENTES	<u> </u>

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley Nº 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGU y C, sobre responsabilidad de los funcionarios.



**FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

FGD/P.S.M.-

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA